

# 2 Informe do Legislativo



**Mtra.**  
**ZAIRA OCHOA VALDIVIA**

DIPUTADA FEDERAL

## ÍNDICE:

MARCO JURÍDICO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA.....	8
TRABAJO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA.....	10
TRABAJO EN COMISIONES.....	14
TRABAJO LEGISLATIVO DE LA DIPUTADA.....	56

## 1. MARCO JURÍDICO

---

En mi carácter de Diputada Federal en la Cámara de las Diputadas y los Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, donde por mandato de Ustedes integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), pongo a su consideración el informe de mis actividades legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, en el periodo que va del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

El presente Informe tiene como primer propósito dar cumplimiento a lo anterior, en los términos de lo que, al respecto disponen el párrafo segundo del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el párrafo sexto y las fracciones I, IV y V del Apartado A de dicho artículo, y las fracciones II, III, VI, X, XV y XVI del Numeral 1 del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## 2. INTRODUCCIÓN

---

Presento también este informe lo hago también convencida de que todas las funcionarias y funcionarios públicos de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial y de los Organismos Constitucionales Autónomos, en los órdenes federal, estadual y municipal, debemos respetar y hacer respetar los principios de Máxima Publicidad, de Derecho Irrestringido al Acceso a la Información, de Ética Pública, de Legalidad, de Honradez y de Transparencia, porque no somos sino mandatarios de un solo mandante: el pueblo que nos brinda su confianza y sostiene con su esfuerzo y su trabajo el aparato de Estado.

En eso estamos empeñados quienes, desde diferentes frentes, estamos comprometidos con la Cuarta Transformación mandatada por el voto popular en la elección federal de 2018, que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en las Cámaras del Congreso de la Unión los Grupos Parlamentarios que conformamos la Coalición Hagamos Historia, señaladamente MORENA, del que por decisión de Ustedes soy representante del Estado de Veracruz por la (¿??) Circunscripción

El periodo del que informo a Ustedes, Segundo Año de Ejercicio Legislativo, que abarca del 1º de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, tuvo un antes y un después entre el primer y el segundo periodo de sesiones ordinarias que lo componen.

El primer periodo y el primer receso --del 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2019 y del 16 de diciembre al 31 de enero de 2020, respectivamente--, no tuvieron diferencia en su dinámica a ningún otro, y se reiniciaron las actividades del Segundo periodo el 1º de febrero, enterándonos, como una realidad lejana, que había surgido un virus desconocido, que los científicos llamaron COVID 19, que estaba afectando y generando estragos en una población de la República Popular China, Whunan.

Comenzó a transmitirse rápidamente por diferentes medios a países europeos y de América, y muy pronto la Organización Mundial de la Salud la calificó de grave y devastadora para la salud, y en breve la declaró pandemia mundial, identificándola como igual o más grave que la gripa española de principios del siglo pasado.

En México nos enteramos de los primeros casos y su presencia en el país, a principios de marzo. Las dos primeras semanas la Cámara continuó sus tareas, siempre urgentes para el país, siempre demandantes de compromiso y concentración en ellas de quienes integramos el Poder Legislativo. Sin embargo las condiciones empeoraron rápidamente y, para enfrentarlas, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud junto con la mayoría de los gobiernos estatales, implementaron las estrategias de sana distancia, confinamiento en el hogares y el uso del “escudo sanitario” (uso de cubrebocas, de máscaras o lentes de protección, lavado constante de manos, tos y estornudo de etiqueta”), acompañado de la suspensión de actividades sociales y económicas no esenciales, que alcanzaron a las actividades de la Cámara de Diputados --todas de naturaleza colectiva y colegiada que significan alto riesgo de contagio--, que se vio precisada a partir del 19 de ese mes a suspender y cambiar las actividades en los formatos, usos y costumbres.

El aislamiento social presentó el reto de no suspender los trabajos, indispensables para la vida del país, y trabajar a distancia, de tal forma que las tareas propias y de compañeras y compañeros legisladores durante el resto del periodo ordinario (del 1º de febrero al 30 de abril), y en la Comisión Permanente del Segundo Receso (1º de mayo a 31 de agosto) continuó en estas condiciones y modalidades inéditas, que afectaron el trabajo del Pleno, de las comisiones, de las consultas a la sociedad, en el trabajo de gestión contacto con nuestros representados, que se verán reflejadas en el presente Informe: el procesamiento legislativo de iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, reuniones de trabajo de toda índole sobre diversos asuntos, los desarrollamos casi en su totalidad de manera virtual.

Las sociedades y los Estados en todo el mundo, no estábamos preparados ---o mejor ¿no estamos? preparados para enfrentar un fenómeno de esta índole, y los retos que, para la salvaguarda inmediata de la vida humana a través de la salud, y mediata a través de la economía representa. México tampoco.

La Cámara de Diputados y quienes la integramos --como en casi la totalidad de los espacios de la vida colectiva en los órdenes económico, político, social, cultural y convivencia--, no contábamos con los conocimientos y las herramientas para trabajar y desarrollar nuestras actividades a distancia. Nos vimos precisados a aprender rápidamente al menos lo elemental para continuar con nuestras responsabilidades y dar a la sociedad y nuestros representados los resultados que esperan de nosotros.

La necesidad ingente de dar cara a la pandemia y dar resultados a la sociedad, planteó de manera ineludible la urgencia de avanzar rápidamente en la innovación de los procesos y procedimientos parlamentarios, profundamente arraigados en la tradición y la costumbre, debidamente reflejados en nuestro orden constitucional, legal, reglamentario y de régimen interno.

Ante la emergencia sanitaria el 18 de marzo el Pleno de la Cámara aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las medidas que adoptará ante la pandemia, en cuyos resolutivos cuarto, quinto, sexto y séptimo dispuso:

*“CUARTO. Las actividades en la Cámara de Diputados se reducirán a lo esencial, por lo cual los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, continuarán ejerciendo sus funciones, pudiendo realizar sus convocatorias y sus sesiones preferentemente con medios tecnológicos disponibles.*

*QUINTO. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos legislativos dictará las medidas correspondientes para que las comisiones deberán continuar con sus trabajos y actividades legislativas, dando prioridad a la discusión y votación de dictámenes, y del mismo modo, utilizando los medios tecnológicos disponibles.*

*SEXTO. Los legisladores, podrán seguir presentando iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, durante la suspensión de las sesiones del Pleno de esta Soberanía, las cuales serán turnadas directamente a las Comisiones correspondientes y en su caso se podrá utilizar el Canal del Congreso y los medios electrónicos y digitales disponibles. Para lo anterior, se solicita a la Mesa Directiva determine el proceso respectivo.*

*SÉPTIMO. La Mesa Directiva emitirá los acuerdos para la suspensión de todos los plazos y términos que al momento de la aprobación del presente Acuerdo corran sus efectos, enunciativa y no limitativa, de iniciativa, minutas, convocatorias, propuestas para la entrega de medallas.”*

Derivado de lo anterior la Mesa Directiva aprobó los siguientes acuerdos:

*---Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID – 19)*

*Resolutivos:*

*Primero. A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

*Segundo. En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten ante la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia.*

*Tercero. El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.*

*---Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país*

*Resolutivos*

*Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.*

*Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutive anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.*

*Tercero. Comuníquese a las comisiones y publíquese en la Gaceta Parlamentaria*

En este marco transitamos, no sin grandes trabajos, de las reuniones de Pleno, de comisiones, de consulta, de órganos de gobierno... que requieren la presencia física en los espacios, a sistemas virtuales y semi-presenciales, en que una parte de las y los diputados asisten al pleno y la mayoría pasan lista y votan a distancia los asuntos puestos a consideración, que aún están en proceso de ensayo y prueba.

Los resultados de los sistemas que se implementen bajo el acicate de la respuesta a la pandemia en este año de ejercicio, se verán en mi próximo y último informe.

Decidí en el presente no ser exhaustiva en los datos que se aportan, y en cambio usar la tecnología para remitir a los lectores a los sitios donde se encuentran publicados los documentos originales o información exhaustiva de explicación de ellos, a la que sin problema podrán acceder sin las limitaciones de espacio y comunicación que impone un documento de esta naturaleza.

Se presentan las iniciativas, puntos de acuerdo y acciones de otras índoles fueron abordadas en el Pleno, en comisiones y desplegadas por una servidora, todas orientadas a contribuir a la solución de los problemas que afectan a las familias mexicanas, más allá de mi pertenencia a mi Grupo Parlamentario.

Crecí convencida, a través de mi entorno social y familiar, que la construcción de acuerdos es la vía para plantear y avanzar en soluciones a los temas y problemas de cualquier índole, aún a los más complejos temas que se presentan en el entramado social, en cualquiera de sus espacios.

Mi compromiso es con México, con Veracruz y con mis representados. Mi trabajo desde siempre y desde cualquier ámbito, ha estado comprometido con hacer valer en los hechos los derechos humanos, que no queden estas en meros discursos o disposiciones legales que poco aportan a la vida cotidiana de las familias y las personas, así como haciendo valer los principios que sustentan a México como República representativa, democrática, laica y federal.

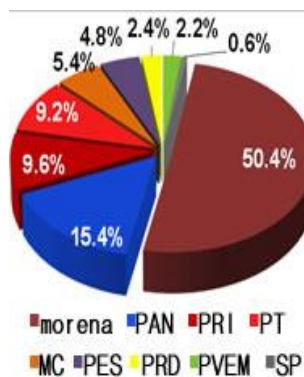
### 3. COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los términos que establece la CPEUM, está integrada por 500 diputados: 300 electos por el principio de mayoría relativa en otros tantos distritos electorales, y 200 electos por el principio de representación proporcional bajo el sistema de lista que presentan los partidos.

Mi partido, MORENA constituye el grupo mayoritario, con 161 diputados de mayoría relativa y 91 de representación proporcional, que totalizan 262, para un porcentaje de 50.4%

#### Por tipo de elección y Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Mayoría Relativa	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	Representación	%	Total	%
MORENA	161	64	17	14	22	19	19	91	36	252	50
PAN	39	51	8	12	6	6	6	38	49	77	15
PRI	10	21	7	9	7	6	9	38	79	48	9.6
PT	39	85	0	0	1	4	2	7	15	46	9.2
MC	16	59	5	1	1	2	2	11	41	27	5.4
PES	22	92	1	0	0	1	0	2	8.3	24	4.8
PRD	7	58	1	2	1	0	1	5	42	12	2.4
PVEM	5	46	1	2	1	1	1	6	55	11	2.2
SP	1	33	0	0	1	1	0	2	67	3	0.6
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>200</b>	<b>40</b>	<b>500</b>	<b>100</b>





Por Entidad Federativa, mi partido tiene también mayoría en casi todas. En el caso de Veracruz, de un total de 36 diputados que la representamos, 25 somos de MORENA, como se ve a continuación:

Entidad	MORENA		PAN		PRI		PES		PT		MC		PRD		PVEM		SP		Total	
	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP	MR	RP
<a href="#">VERACRUZ</a>	17	8	3	2	0	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	20	16

Es importante señalar que la actual Cámara de Diputados, se ha dado en llamar merecidamente “De la Paridad De Género, en virtud de que, como nunca antes en la historia, la presencia de mujeres es muy destacada, totalizando 241 frente a 259 hombres, lo cual hace 48.2% contra 51.8.

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	<a href="#">129</a>	51	<a href="#">123</a>	49	<b>252</b>	50
PAN	<a href="#">32</a>	42	<a href="#">45</a>	58	<b>77</b>	15
PRI	<a href="#">21</a>	44	<a href="#">27</a>	56	<b>48</b>	9.6
PT	<a href="#">19</a>	41	<a href="#">27</a>	59	<b>46</b>	9.2
MC	<a href="#">15</a>	56	<a href="#">12</a>	44	<b>27</b>	5.4
PES	<a href="#">12</a>	50	<a href="#">12</a>	50	<b>24</b>	4.8
PRD	<a href="#">8</a>	67	<a href="#">4</a>	33	<b>12</b>	2.4
PVEM	<a href="#">4</a>	36	<a href="#">7</a>	64	<b>11</b>	2.2
SP	<a href="#">1</a>	33	<a href="#">2</a>	67	<b>3</b>	0.6
TOTAL	<b>241</b>	48	<b>259</b>	52	<b>500</b>	100

Integración por género, Grupo Parlamentario y origen de elección.

Grupo Parlamentario	Mujeres		Hombres		Total
	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	
MORENA	<a href="#">81</a>	<a href="#">48</a>	<a href="#">80</a>	<a href="#">43</a>	<b>252</b>
PAN	<a href="#">14</a>	<a href="#">18</a>	<a href="#">25</a>	<a href="#">20</a>	<b>77</b>
PRI	<a href="#">3</a>	<a href="#">18</a>	<a href="#">7</a>	<a href="#">20</a>	<b>48</b>
PT	<a href="#">18</a>	<a href="#">1</a>	<a href="#">21</a>	<a href="#">6</a>	<b>46</b>
MC	<a href="#">8</a>	<a href="#">7</a>	<a href="#">8</a>	<a href="#">4</a>	<b>27</b>
PES	<a href="#">11</a>	<a href="#">1</a>	<a href="#">11</a>	<a href="#">1</a>	<b>24</b>
PRD	<a href="#">4</a>	<a href="#">4</a>	<a href="#">3</a>	<a href="#">1</a>	<b>12</b>
PVEM	<a href="#">2</a>	<a href="#">2</a>	<a href="#">3</a>	<a href="#">4</a>	<b>11</b>
SP	<a href="#">0</a>	<a href="#">1</a>	<a href="#">1</a>	<a href="#">1</a>	<b>3</b>
TOTAL	<b>141</b>	<b>100</b>	<b>159</b>	<b>100</b>	<b>500</b>

#### 4. TRABAJO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA

---

La Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, definen el trabajo legislativo y de toda índole de la Cámara como un trabajo colegiado y plural, en el cual intervienen con voz y voto todas y todos sus integrantes, a través de diversos mecanismos, según la índole de los asuntos.

En lo que hace al proceso legislativo, este tiene diferentes etapas: presentación de iniciativas y proposiciones de puntos de acuerdo al Pleno (Legisladores federales, Presidente de la República, Senado de la República, Congresos locales y grupos ciudadanos que sumen el 2% de firmas del padrón electoral); turno a comisiones: al ser presentados al Pleno los asuntos éste los turna a comisiones para que las estudien y presenten dictamen sobre ellas rechazándolas, aprobándolas o modificándolas, con el fin de que estos dictámenes sean votados que estos dictámenes sean votados por el Pleno. Si los dictámenes son por la afirmativa en sus términos o con modificaciones, pasan o son devueltos al Senado o pasan al Ejecutivo para efectos constitucionales.

También existe el trámite de Asunto de Urgente u Obvia Resolución, en cuyo caso los asuntos son discutidos inmediatamente por el Pleno con dispensa de trámites, en el momento de su presentación.

Cabe mencionar que no existe ninguna disposición limitativa para que los sujetos facultados para presentar asuntos, lo puedan hacer en el número que sea, solo cumpliendo con las formalidades establecidas por la normatividad.

En el año de ejercicio que nos ocupa, los asuntos que se presentaron fueron los siguientes:

**INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATUR DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Origen	Segundo Año			
	1er PSO - II AÑO	1er REC - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO
<u>Poder Ejecutivo Federal</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
<u>Senadores de la República</u>	<u>45</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>26</u>
<u>Legislaturas de los Estados</u>	<u>21</u>	<u>4</u>	<u>11</u>	<u>0</u>
<u>MORENA</u>	<u>378</u>	<u>27</u>	<u>366</u>	<u>211</u>
<u>PAN</u>	<u>162</u>	<u>12</u>	<u>167</u>	<u>103</u>
<u>PRI</u>	<u>91</u>	<u>5</u>	<u>109</u>	<u>36</u>
<u>PES</u>	<u>89</u>	<u>10</u>	<u>130</u>	<u>70</u>
<u>PT</u>	<u>72</u>	<u>9</u>	<u>84</u>	<u>24</u>
<u>MC</u>	<u>105</u>	<u>10</u>	<u>125</u>	<u>88</u>
<u>PRD</u>	<u>51</u>	<u>7</u>	<u>99</u>	<u>30</u>
<u>PVEM</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>3</u>
<u>Grupos Parlamentarios</u>	<u>24</u>	<u>1</u>	<u>38</u>	<u>28</u>
<u>Dip. sin Partido</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
<u>Ciudadanos</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
<u>Total</u>	<u>1051</u>	<u>87</u>	<u>1146</u>	<u>622</u>

**PROPOSICIONES PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Origen	Segundo Año				Presentadas
	1er PSO - II AÑO	1er REC - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	
<u>Senadores de la República</u>	<u>0</u>	<u>63</u>	<u>1</u>	<u>728</u>	<u>792</u>
<u>MORENA</u>	<u>206</u>	<u>68</u>	<u>302</u>	<u>350</u>	<u>926</u>
<u>PAN</u>	<u>85</u>	<u>44</u>	<u>233</u>	<u>388</u>	<u>750</u>
<u>PRI</u>	<u>55</u>	<u>24</u>	<u>153</u>	<u>203</u>	<u>435</u>
<u>PES</u>	<u>28</u>	<u>21</u>	<u>102</u>	<u>158</u>	<u>309</u>
<u>PT</u>	<u>51</u>	<u>16</u>	<u>59</u>	<u>79</u>	<u>205</u>
<u>MC</u>	<u>50</u>	<u>12</u>	<u>106</u>	<u>157</u>	<u>325</u>
<u>PRD</u>	<u>33</u>	<u>16</u>	<u>100</u>	<u>67</u>	<u>216</u>
<u>PVEM</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>24</u>	<u>30</u>
<u>Diversos Grupos Parlamentarios</u>	<u>23</u>	<u>7</u>	<u>47</u>	<u>106</u>	<u>183</u>
<u>Dip. sin Partido</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>20</u>
<u>Total</u>	<u>542</u>	<u>271</u>	<u>1111</u>	<u>2267</u>	<u>4191</u>

**MINUTAS RECIBIDAS Y TURNADAS A COMISIONES POR ORIGEN DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Origen	Segundo Año			Turnadas
	1er PSO - II AÑO	2o PSO - II AÑO	1 PEXT-2 REC- II AÑO	
<u>Inciso a) del artículo 72 CPEUM</u>	<u>36</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	47
Devuelta inciso c) del artículo 72 CPEUM	0	0	0	0
<u>Devuelta inciso e) del artículo 72 CPEUM</u>	<u>13</u>	<u>2</u>	0	15
<u>Devuelta inciso d) del artículo 72 CPEUM</u>	<u>15</u>	<u>8</u>	0	23
<b>Total</b>	<b><u>64</u></b>	<b><u>17</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b>85</b>

**DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA**

Tipo de dictamen	Segundo Año						Total
	1er PSO - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	1 PEXT-2 REC- II AÑO	2 PEXT-2 REC- II AÑO	3 PEXT-2 REC- II AÑO	
<u>Nueva Ley</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	0	<u>2</u>	0	0	25
<u>Reformas Constitucionales</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	0	0	0	0	20
<u>Reformas a leyes existentes</u>	<u>64</u>	<u>46</u>	0	<u>2</u>	0	<u>6</u>	187
<u>Decretos</u>	<u>11</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	0	<u>1</u>	0	68
<b>Total</b>	<b><u>88</u></b>	<b><u>51</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>6</u></b>	<b>300</b>

**DICTAMENES DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA**

Aprobado	Segundo Año				Total
	1er PSO - II AÑO	1er REC - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	
<u>Por dictamen</u>	<u>120</u>	<u>127</u>	<u>74</u>	<u>97</u>	418
<u>Urgente resolución</u>	0	0	0	0	0
<u>Total</u>	<u>120</u>	<u>127</u>	<u>74</u>	<u>97</u>	418

**DICTAMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES APROBADOS**

Tipo de dictamen	Segundo Año		Total
	1er PSO - II AÑO	1er REC - II AÑO	
<u>Negativos de iniciativas</u>	<u>108</u>	0	137
<u>Negativos de minutas</u>	<u>16</u>	0	31
<u>Negativos de proposiciones</u>	<u>18</u>	<u>8</u>	60
<u>Atendidos de proposiciones</u>	0	<u>3</u>	3

## **5. TRABAJO EN COMISIONES**

---

**En la presente legislatura me he desempeñado, como señalé en mi informe anterior, como secretaria de la Comisión de Educación, e integrante de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Vivienda, en las cuales desarrollamos un trabajo muy intenso que se reporta a continuación, cuyos detalles en cada documento, puede consultarse la Gaceta Parlamentaria de la Cámara:**

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

La integración de la Comisión de Educación, fue establecida mediante el Acuerdo relativo a la constitución de las comisiones de la LXIV Legislatura aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del día 27 de septiembre de 2018 y la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones, en donde se estableció la conformación de la Comisión de Educación con 33 diputadas y diputados. actualmente la Comisión de Educación, está conformada por 34 Diputados y Diputadas Federales, los cuales representan a las distintas fuerzas políticas.

Respecto al trabajo realizado en esta Comisión, de la que soy Secretaria, informo lo siguiente respecto a asuntos legislativos turnados para estudio y dictamen:

### **INICIATIVAS EN TURNO ÚNICO**

- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación (en materia de infraestructura educativa)
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 6o. y se reforma el artículo 7o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de reconocimiento a asesores técnicos pedagógicos)
- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o., 8o. y 14 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 66 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación (en materia de violencia de género)
- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 51 Bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 1o. y se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Bibliotecas
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 72, 115 y 130 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (para garantizar el acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad)
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 18, 26 y 113 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento de la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (en materia de garantía e acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad)
- Proyecto de Decreto que reforman los artículos 9o y 72 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforman y adiciona los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley General de Educación.
- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 75 y 170 de la Ley General de Educación.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en materia de prevención del delito y de la violencia en los planteles educativos y su entorno)
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de responsabilidad patrimonial del estado en casos de acoso escolar)

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de violencia escolar)
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación (en materia de la educación para adultos)
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de regulación, garantía, reconocimiento, validez y acreditación de la educación superior en el marco de la Reforma Educativa)
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de seguridad en entornos escolares)

## **INICIATIVAS TURNADA EN COMISIONES UNIDAS**

- Proyecto de Decreto que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad
- Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bibliotecas
- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo Quinto Transitorio al Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2006
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación (en materia de prevención de adicciones)
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro



## MINUTAS

- Minuta Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Cuarto Transitorio, fracción V, del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a considerar a la miel como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo y se incluya en los desayunos escolares.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar un programa de fomento a la cultura y las artes en el sistema de educación básica.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fortalecer el buen funcionamiento del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para preservar la plena integridad institucional de dicho instituto.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al organismo coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas de becas "Bienestar Benito Juárez García y Elisa Acuña".
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria.
- Por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a fortalecer y ampliar la cobertura del programa Prepa en Línea, a efecto de garantizar su continuidad y la permanencia de los estudiantes que se encuentran inscritos
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo
- Por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Cultura, a implementar e impulsar campañas de concientización para fortalecer los hábitos de lectura entre la población mexicana
- Por el que se exhorta a la SEP, a hacer las modificaciones necesarias en sus estatutos, reglamentos y acuerdos, en conjunto con las autoridades educativas estatales, organizaciones sociales y sindicales que estén interesadas en elevar la calidad de la educación, para reducir a 35 alumnos como máximo por grupo
- Por el que se exhorta a la SEP, a impartir la materia de educación física cinco horas a la semana para erradicar el sedentarismo en niñas, niños y adolescentes en el país
- Por el que se exhorta a la SEP, a que, analice la viabilidad de incorporar a los alumnos de Prepa en Línea-SEP, como beneficiarios de las Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Por el que se exhorta a la SEP y sus homologas locales, a coordinarse con las secretarías de cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las

actividades y festejos escolares

- se evite promover la hipersexualización de los educandos.
- Por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas Instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo.
- Por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.
- Por el que se exhorta a la SEP y la Secretaría de Salud, a fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico y en las instituciones de salud pública en las unidades de atención de primer nivel
- Por el que se exhorta a la SEP, a crear la licenciatura en enseñanza de lenguas Indígenas en las escuelas normales, en las universidades interculturales y en la UPN, con la
- funcionamiento de los 126 Institutos tecnológicos del país
- Por el que se exhorta a la UNAM, a implementar políticas de prevención y atención al acoso sexual contra la mujer y feminicidios, que se cometen al interior de las instalaciones universitarias; a modificar su marco normativo,
- programas de difusión entre otras medidas que se puedan adoptar en el ejercicio de su autonomía y posibilidad de creatividad, investigación y consulta a su comunidad académica y estudiantil
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEP, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación
- Por el que se exhorta a distintas autoridades de los tres niveles de gobierno, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la "Cartilla Moral", las acciones necesarias para desarrollar un programa de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación.
- Por el que se exhorta a diversas dependencias y entidades federativas, a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a impartir educación del reciclaje en el nivel escolar básico de manera obligatoria.
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a respetar la autonomía universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar las acciones de hostigamiento a través de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

## **INICIATIVAS PARA OPINIÓN**

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación

## **DICTÁMENES EMITIDOS**

Durante el periodo que se informa, se aprobaron un total de 12 dictámenes, de los cuales 7 corresponden a iniciativas, 5 a propuestas con punto de acuerdo y se emitieron 3 opiniones.

### **De Iniciativas:**

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (Se dictaminaron de manera conjunta 69 iniciativas)
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. (Se dictaminaron de manera conjunta 3 iniciativas)
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Se dictaminaron de manera conjunta 3 iniciativas)
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento a Asesores Técnico Pedagógicos presentada por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, suscrita por los Diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **De Propositiones con punto de acuerdo:**

- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas becas bienestar Benito Juárez y Elisa Acuña
- Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal y la SEP a fortalecer el buen funcionamiento del INIFED para preservar la

integridad institucional de éste.

- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a considerar la miel como un alimento recomendable para su expendio y consumo en los planteles del Sistema Educativo e incluirla en los desayunos escolares.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo
- Dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los Gobiernos de las Entidades Federativas a considerar en la medida de sus posibilidades implantar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad que requieran ayuda,

### **Opiniones emitidas:**

- Opinión de la Comisión de Educación con respecto al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre de 2019
- Opinión de la Comisión de Educación con respecto al Primer Grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018
- Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

### **ACCIONES EN MATERIA EDUCATIVA**

En lo que hace a la revisión del orden jurídico nacional en materia educativa, para promover las reformas pertinentes para reconfigurar el sistema, se aprobaron tres nuevos ordenamientos, cuya expedición derivó de la reforma constitucional en materia educativa, publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019.

Como antecedente de la expedición de estos ordenamientos cabe mencionar el ejercicio de Parlamento Abierto que se realizó a través de la celebración de 3 Audiencias Públicas donde se escucharon a 91 ponentes (maestras, maestros, educandos, organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil, académicos especialistas en el tema, entre otros) que expusieron sus propuestas en torno a la Ley General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y a la Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, celebrada el 18 de septiembre de 2019, se analizaron, discutieron y aprobaron los siguientes dictámenes:

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (Dictamen conjunto de 69 iniciativas)
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. (Dictamen conjunto de 3 iniciativas)
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Dictamen conjunto de 3 iniciativas)

Los Dictámenes fueron aprobados por la Cámara de Diputados el jueves 19 de septiembre de 2019; posteriormente fueron enviados al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo correspondiente, en donde, también fueron aprobados en lo general y en lo particular el 25 de septiembre de 2019. Finalmente dichos decretos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

En lo que respecta a analizar de manera particular las iniciativas referentes a la abrogación de la reforma educativa, generando una estrategia para su procesamiento, se analizaron las siguientes iniciativas:

Respecto a la Ley General de Educación:

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Educación, presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, el jueves 18 de julio de 2019
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Educación, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de julio de 2019. Recibida en esta Comisión con fecha 26 de julio de 2019, identificada con número de expediente 3342.

Así mismo se analizaron 67 iniciativas con proyecto de decreto por las que se proponían reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Educación de 1993, todas las cuales fueron consideradas dentro del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, aprobado por esta Comisión en su segunda reunión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2019:

Respecto a la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación-

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional para la Mejora Continua de la Educación
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Centro para la Mejora Continua de la Educación

Respecto a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

En lo que hace a la obligación de emitir opiniones de los asuntos que le sean turnados y de los

que la Comisión solicite con ese objeto, se emitieron las siguientes opiniones:

- Respecto al Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre de 2019.
- Respecto al primer grupo de informes individuales de auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

## ACCIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL

En materia presupuestal, previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se sostuvieron reuniones con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de revisar las asignaciones presupuestales destinadas al gasto del sector educativo.

En la décima primera reunión ordinaria realizada el 31 de octubre de 2019, la Comisión de Educación, aprobó la Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en la cual se propuso la reasignación de recursos, así como ampliaciones para fortalecer el financiamiento de programas educativos e instituciones de educación media superior y superior:

CLAVE PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO(pp)EN CASO De que aplique	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
		600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	6,673,015.00	500,000,000.00

		511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	62,961,491,115.00	1,200,000,000.00
		600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	19,469,372,937.00	2,500,000,000.00
		500 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	-	5,000,000,000.00
		310 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	5,100,000,000.00	5,100,000,000.00
		313 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA	47,460,265.00	40,000,000.00

		515 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	-	40,000,000.00
		300 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	-	300,000,000.00
		LOO COORDINACION NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	188,790,765.00	1,000,000,000.00
		300 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	800,000,000.00	400,000,000.00
		313 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA	92,484,814.00	242,683,412.00



		313 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA	92,484,813.00	15,000,000.00
		600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,521,021.00	30,000,000.00
		515 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	250,723,288.00	400,000,000.00
		312 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR	426,788,246.00	400,000,000.00

		700 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,978,101.00	10,000,000.00
		600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	88,605,805.00	500,000,000.00
		LA UR DE ESTE PROGRAMA AÚN NO SE ENCUENTRA DEFINIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 103 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN)	-	800,000,000.00
		M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	-	22,869,338.69

		LA UR DE ESTE PROGRAMA AÚN NO SE ENCUENTRA DEFINIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 103 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN)	-	800,000,000.00
		700 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2,594,153,125.00	4,500,000,000.00
		300 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	51,949,796.00	25,000,000.00
		A00 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	889,617,218.00	50,000,000.00
		MDA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	2,152,930,609.00	40,000,000.00

		L3P CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	319,220,423.00	35,000,000.00
		L5X COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	1,352,616,465.00	500,000,000.00
		K00 UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO	179,419,767.00	30,000,000.00
		514 COORDINACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	4,665,378,233.00	50,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>101,764,659,821.00</b>	<b>24,530,552,750.70</b>

## ACCIONES EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Respecto a la obligación de dar seguimiento a las cuentas públicas por razones de fiscalización del gasto educativo, En la Décima Reunión Ordinaria de esta Comisión se aprobó la Opinión de la Comisión respecto al primer grupo de informes individuales de auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, y emitió el siguiente resolutivo:

*PRIMERO. Respecto al primer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, esta Comisión comparte las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, mencionadas en el apartado de conclusiones de esta Opinión y atiende, en los términos referidos en el mismo apartado, las sugerencias que le han sido realizadas, derivadas de la Auditoría de Desempeño: 2018-0-42100-07-0096-2019 96-GB*

## ACCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2019, el Encuentro Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior, en coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Hacienda y Crédito Público.

La información recabada en los diferentes ejercicios de parlamento abierto convocados por esta Comisión, se encuentra organizada, sistematizada y disponible para su consulta en el microsítio de la propia Comisión.

## ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA

El 5 de febrero de 2020, se instaló en la SEP una Mesa de Trabajo en la que participan el Secretario, las Subsecretarías de Educación Inicial, Media Superior y Superior y otras direcciones generales, para revisar temas problemáticos y dar seguimiento a diversas solicitudes de diputadas y diputados de la Comisión.

Asimismo, se realizaron visitas a Congresos Locales y a Autoridades Educativas de entidades federativas para conocer los realizados o a realizarse con motivo de la reforma educativa, conocer las problemáticas que las afectan y buscar soluciones, bajo el siguiente calendario:

Fecha de la Visita	Lugar
27 de Enero (encuentro regional: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Durango)	Guadalajara, Jalisco
7 de Febrero (encuentro regional: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco)	Mérida, Yuc.
21 de Febrero (encuentro regional: Baja California Sur, Baja California, Sonora,	La Paz, BCS

28 de febrero (encuentro regional: Colima, Michoacán, Estado de México, Hidalgo)	Morelia, Mich.
6 de marzo (encuentro regional: Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz)	Veracruz, Ver.
13 de marzo (encuentro regional: Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato,	Guanajuato, Gto.
20 de marzo (encuentro regional: Ciudad de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala)	Puebla, Pue.
27 de marzo (encuentro regional: Coahuila, Nuevo León,	Zacatecas, Zac.
8 de mayo	Villahermosa, Tab.
22 de mayo	Toluca, Mex.
5 de junio	Monterrey, N.L.
19 de junio	Saltillo, Coah.
3 de julio	Oaxaca, Oax.
17 de julio	Tuxtla Gutiérrez, Chis.
31 de julio	Querétaro, Qro.
7 de agosto	Chetumal, QRoo
14 de agosto	Chilpancingo, Gro.
21 de Agosto	Ciudad de México

### REUNIONES DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS

De Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)



La reunión se realizó el 4 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas en el Lobby del Edificio E del Recinto Legislativo de San Lázaro. El objetivo fue la entrega-recepción de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2018 de las universidades públicas.

### **Gestoría y asuntos generales**

En lo que hace a la gestión institucional sobre asuntos educativos particulares, se atendieron solicitudes en las siguientes áreas, mismas que fueron remitidas a las autoridades correspondientes para su atención, sobre las siguientes materias:

- Inconformidades relacionadas con aspectos laborales de maestras y maestros
- Denuncias en las irregularidades por el pago de sueldos e incentivos magisteriales
- Denuncias de acoso laboral
- Denuncias de acoso escolar
- Rehabilitación y mejoras en materia de Infraestructura Física Educativa (Federal/Local)
- Solicitud de equipos de cómputo, libros, mobiliario escolar
- Solicitudes de cambio de adscripción
- Solicitudes de cambios de turno y/o planteles educativos, en sus diferentes tipos y modalidades
- Becas Escolares en sus diferentes tipos y niveles educativos
- Solicitudes de apoyo para la conclusión de trámites de jubilaciones con base a los derechos obtenidos
- Denuncias de irregularidades administrativas, financieras y académicas en diversas instituciones de nivel medio superior y superior
- Solicitudes de apoyo para la regulación de instituciones privadas

De la misma manera, se atendieron grupos y autoridades educativas, que acudieron a la Cámara a realizar planteamientos:

Reunión de Trabajo con Normalistas del Estado de Michoacán
Reunión de Trabajo con Maestros, Supervisores, Directores y Subdirectores del Estado de México
Reunión de Trabajo con Maestros del PRONI pertenecientes a diversas entidades federativas
Reunión de Trabajo con Directores de Preparatorias Federales por Cooperación A.C.
Reunión de Trabajo con Asesores Técnico Pedagógicos del Estado de Nuevo León

Reunión de Trabajo con la Comisionada de Educación Preparatoria Abierta y maestros de diferentes entidades federativas acompañados por la Diputada Raquel Bonilla
Reunión de Trabajo con Maestros del Estado de Guerrero, invitados por el Diputado Rubén Cavetano
Reunión de Trabajo con el Frente Estudiantil de diversas entidades federativas
Reunión de Trabajo con el Observatorio Filosófico Mexicano
Reunión de Trabajo con el Instituto Tecnológico de Iztapalapa
Reunión de Trabajo con Representantes del Instituto Politécnico Nacional acompañados por la Diputada Lucía Flores
Reunión de Trabajo con Representantes del Centro Regional de Educación Normal “Javier Rojo Gómez” del Estado de Quintana Roo invitados por la Diputada Mildred Ávila Vera
Reunión de Trabajo con Representantes de la Embajada Británica
Reunión de Trabajo con Representantes de los Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAED)
Reunión de Trabajo con Maestros de diversos municipios del Estado de Oaxaca
Reunión de Trabajo con la Consultoría Estratégica
Reunión de Trabajo con la Universidad Popular de Tapilula, Chiapas
Reunión de Trabajo con Representantes de la Embajada Británica
Reunión de Trabajo con el Diputado Raúl Bonifaz Moedano
Reunión de Trabajo con Hablantes de Lenguas Indígenas
Personas con Discapacidad (CAED)
Reunión de Trabajo con Maestros de diversos municipios del Estado de Oaxaca
Reunión de Trabajo con la Consultoría Estratégica
Reunión de Trabajo con la Universidad Popular de Tapilula, Chiapas
Reunión de Trabajo con Representantes de la Embajada Británica
Reunión de Trabajo con el Diputado Raúl Bonifaz Moedano
Reunión de Trabajo con Hablantes de Lenguas Indígenas

## **COMISIÓN DE VIVIENDA:**

### **Composición de la comisión**

La Comisión de Vivienda cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una junta directiva, integrada por:
  - a) Una Presidencia;
  - b) Once Secretarías;
  
- II. Una comisión en pleno que funciona colegiadamente con 36 miembros.



III. tres subcomisiones: para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

IV. Dos grupos de trabajo: de gestión; de seguimiento a los despojos masivos del Infonavit.

### **Asuntos atendidos por el Pleno de la Comisión**

Se turnaron al Pleno de la Comisión por las subcomisiones, los siguientes asuntos, sobre los cuales se aprobaron los respectivos dictámenes

- Por la afirmativa, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.
- Por la negativa, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.
- Por la afirmativa, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.
- Por la negativa, a la proposición con punto de acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.
- Por la negativa, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Por la negativa, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.
- Por la negativa, a la iniciativa con proyecto que reforma los artículos 43 Ter y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y adiciona el artículo 154 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La iniciativa fue retirada.
- Por la Negativa, a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Por la negativa, a iniciativas con proyecto que reforman el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Por la afirmativa, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Por la negativa, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La iniciativa fue retirada.
- Por la afirmativa, Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La iniciativa fue retirada.

- Por la afirmativa, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal y al infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.
- Por la negativa, a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Por la afirmativa, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda.
- Por la afirmativa con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo octavo transitorio del “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997. Las iniciativas fueron retiradas de la discusión a petición de sus proponentes.
- Por la negativa, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

Dictámenes presentados al Pleno de la Cámara

- Por la afirmativa, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo octavo de la Ley de Vivienda

El 29 de abril del año en curso, fue presentada al pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen de la Comisión de Vivienda, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo octavo de la Ley de Vivienda.

El propósito de dicha Iniciativa, es realizar las acciones necesarias a fin de construir ciudades resilientes. Y que se debe considerar el problema de las viviendas precarias como una emergencia de vida o muerte, es por ello la necesidad imperante de que se incorpore la parte de resiliencia en las viviendas en atención a la problemática ambiental que se presenta actualmente.

El dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular, en ésta Cámara de Diputados el 02 de octubre de 2019, por 397 votos a favor.

La minuta fue recibida en la Cámara de Senadores

- **Por la afirmativa, a la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda**

El Infonavit, en su carácter de organismo descentralizado con patrimonio propio y personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, de la Ley del Instituto en mención, tiene la legítima facultad de proceder a la cobranza de los créditos que otorga y que no han sido pagados, toda vez, que se establece una relación de carácter contractual entre el Instituto y sus derechohabientes; y de ello nace una obligación de pago, por parte de los acreditados y un derecho de cobro del Instituto hacia los acreditados.

Lo anterior, se ha considerado en la Ley del Infonavit, aplicando a dicha actividad de cobro, un esquema de "Cobranza Social". En lo concerniente al deber del respeto a la dignidad y a los derechos humanos consagrados el Infonavit ya se ha pronunciado respecto a la manera en que los despachos de cobranza como sujetos obligados al cumplimiento de los Lineamientos de Servicio en Materia de Cobranza de Créditos, deben efectuar la cobranza de los créditos, ya que formalmente, en los cuerpos normativos internos ha establecido mecanismos que permiten hacer efectiva la Cobranza Social de los Créditos.

La actividad de cobranza por parte de despachos jurídicos autorizados, debe estar apegada a los principios de respeto a la dignidad y los derechos humanos de los deudores, ya que, si bien, estos han caído en una situación de mora, no es razón suficiente para que la cobranza judicial, se lleve a cabo con actividades fuera del margen jurídico. Hasta la fecha no se cuenta con un mecanismo de verificación para los despachos de cobranza que participan en las labores de recaudación de cartera, los cuales permitan garantizar a los acreditados un trato respetuoso de sus derechos humanos.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión, consideramos pertinente que el Infonavit, actualice su Estatuto Orgánico respecto a las facultades de la Subdirección General de Administración de Cartera, así como a los Lineamientos de Servicio en Materia de Cobranza de Créditos, a efecto de que estos sean armonizados con los Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras en Materia de Despachos de Cobranza, para lo que es menester que exista un mecanismo alterno, que reciba las quejas y de atención de los derechohabientes que denuncien prácticas abusivas de los despachos, que realicen cobranza extrajudicial, a fin de establecer sanciones efectivas contra estos.

El dictamen con proyecto de decreto en este sentido, por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, fue aprobado en tiempo y forma por el Pleno de este cuerpo legislativo.

### **Discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2020**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5378, el día 02 de octubre de 2019.

LQ Comisión de Vivienda presentó en la 9ª. Reunión Extraordinaria, a lectura, discusión y aprobación la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; remitiéndola a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### **Programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo.**

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados. su competencia es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomenta el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, aportando elementos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

En este sentido se presentó el programa que se comenta, con carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

El Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de la Comisión de Vivienda fue presentado para su lectura, discusión y aprobación, en la octava reunión ordinaria, que se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2019.

### **Segundo informe semestral del primer año de actividades legislativas**

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rindió su Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido del 1 marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019, fue presentado durante la octava reunión ordinaria del pleno de la Comisión, signado por todas y todos sus integrantes y publicado en la Gaceta Parlamentaria, donde puede ser consultado.

### **Reuniones ordinarias y extraordinarias**

De acuerdo a la normatividad vigente, la comisión que informa realizó en el periodo siete reuniones ordinarias, todas ellas convocadas y desahogadas en tiempo y forma los temas del orden del día, y publicadas en las actas correspondientes en la Gaceta Parlamentaria donde pueden ser consultadas.

En la Novena reunión ordinaria, se aprobó acuerdo por el que se autoriza que se convoque a reunión de trabajo al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), que compareció en la undécima reunión ordinaria. Los términos de lo informado por el funcionario, así como las preguntas formuladas

por las y los legisladores y las respuestas correspondientes, se pueden consultar en el acta correspondiente, publicada en la Gaceta Parlamentaria con las respectivas respuestas

En la Novena reunión extraordinaria, se aprobó Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

### **Comparecencia del titular del Ramo en la Administración Pública Federal**

El 1 de septiembre de 2019, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su primer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

Con el objeto de continuar con el análisis del primer Informe de gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el dialogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política consideró pertinente citar a comparecer ante el pleno y comisiones a diversos funcionarios de la administración pública federal.

Derivado de lo anterior, se citó a comparecer al maestro Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda, y de Asuntos Frontera Sur, con motivo del análisis del primer informe de gobierno del presidente de la república.

Debido a que el 4 de septiembre de 2019, el pleno de la Comisión aprobó su Calendario de Sesiones, para el Segundo Año Legislativo de la LXIV Legislatura, en el que la décima reunión Ordinaria estuvo programada para el día 06 de noviembre de 2019; la Presidencia de la Comisión fue autorizada por la Junta de Coordinación Política, a que la Comparecencia quedara registrada como la décima reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Vivienda.

### **Reuniones de trabajo con titulares**

El Pleno de la Comisión de Vivienda, aprobó y desahogó dos reuniones de trabajo con titulares de las dependencias responsables de nuestra área de trabajo:

a) En la 7ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el 27 de junio de 2019, en asuntos generales, a que se convocara a reunión de trabajo, al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Infonavit.

b) En la novena reunión ordinaria que se llevó a cabo el 03 de octubre de 2019, en asunto generales, a que se convocara a reunión de trabajo al Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste).

### **Otras actividades desarrolladas por la comisión.**

La Presidencia de la Comisión, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En este sentido, fueron recibidas un total de 32 gestiones en la Comisión. De las cuales 11 se encuentran en proceso de atención por las dependencias a las cuales les han sido remitidas, y 21 han sido atendidas en su totalidad.

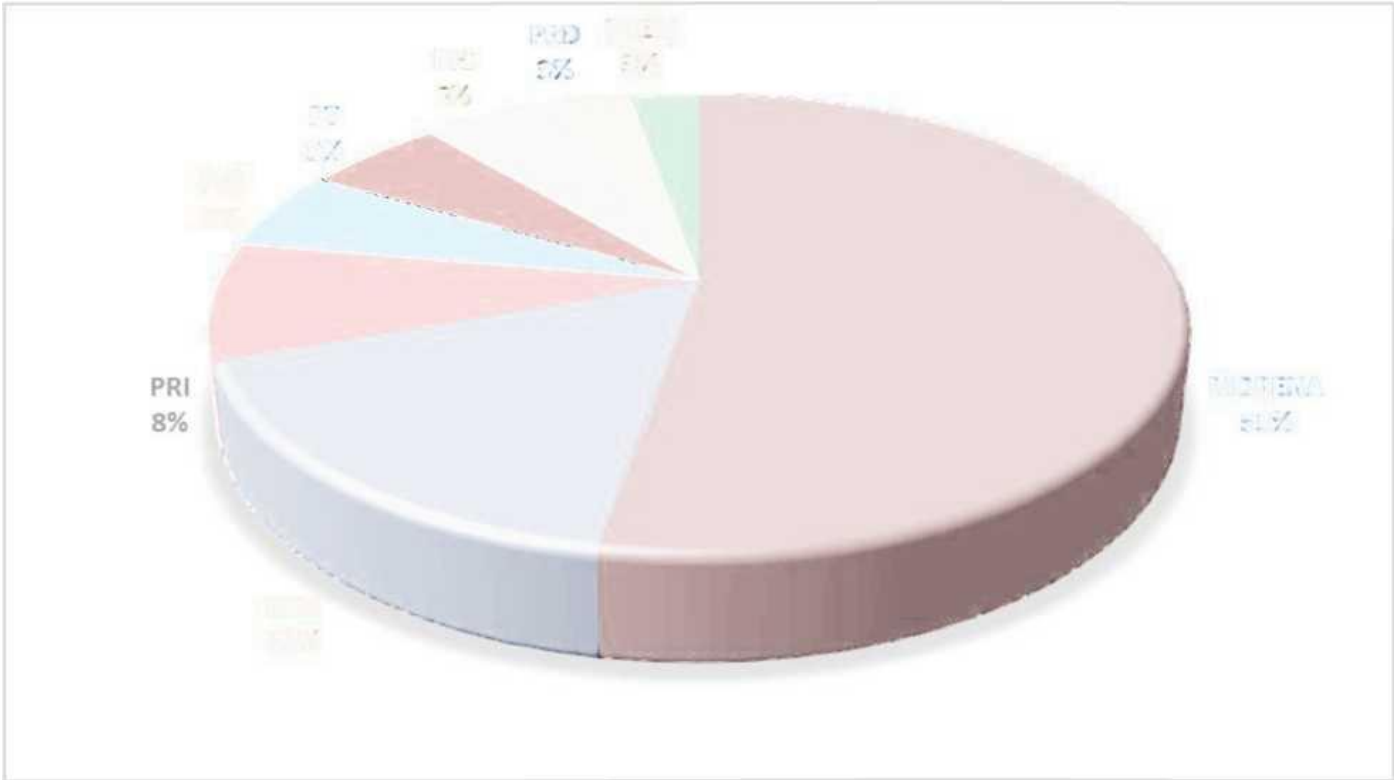
### **Transparencia**

En cumplimiento del artículo 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el período comprendido de 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, fueron recibidas un total de 04 solicitudes de transparencia. De las cuales todas fueron atendidas en cumplimiento con los términos y han sido atendidas en su totalidad.

# COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## INTEGRANTES

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, está integrada por 37 diputados, de los cuales están registrados 36 integrantes y un diputado o diputada por definir, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera: 19 del GPMORENA, 3 del GPPRI, 2 del GPPT, 1 del GPPRD, 6 del GPPAN, 1 del GPPES, 1 del GPMC, 1 del GPPEVEM.



## AVANCES EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Las Iniciativas que en la presente legislatura han sido turnadas para estudio y dictamen por el Mesa Directiva del Pleno de la cámara, fueron como sigue: Total: 592; en turno único: 556; en comisiones Unidas: 36, entre las que encabeza el dictamen en: 19 y 17 en no encabeza, y se han emitido 26 dictámenes, todos por la afirmativa.

En el periodo que se informa, se presentaron 179 iniciativas, como sigue:

### **Iniciativas**

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o de la Ley de la Comisión Nacional Bancada y de Valores y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa por la que se reforma la fracción I del artículo 26 y deroga la fracción III del artículo 74 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendada, y de la Ley Federal de Deuda Pública.
- Iniciativa por la que se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. .
- Iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa que reforma el artículo 232- D de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Iniciativa Proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Iniciativa Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera.
- Iniciativa Proyecto de decreto que adiciona los artículos 323 BIS y 406 BIS al Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.
- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor



Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Iniciativa que reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de reducción del impuesto al valor agregado al 10%.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Iniciativa que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de paridad de género.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Iniciativa que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.
- Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Iniciativa que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Iniciativa que adiciona los artículos 55 de la Ley del Banco de México y 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Iniciativa que deroga la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación.

- Iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación.
- Iniciativa que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma el artículo 194 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Iniciativa que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de estímulos e incentivos fiscales para promover el financiamiento del desarrollo cultural.
- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, para crear el fondo para la producción cinematográfica de calidad.
- Iniciativa que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de impuesto a bebidas azucaradas, alcohol, tabaco y comida chatarra para la compensación al daño a la salud de los mexicanos.
- Iniciativa que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Iniciativa que adiciona y reforma los artículos 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7o. de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.
- Iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.
- Iniciativa que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa que adiciona el artículo 33-A del Código Fiscal de la Federación.
- Iniciativa que reforma los artículos Séptimo y Décimo Primero Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, publicado en el DOF el 27 de abril de 2016.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 202 bis a la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 2o.-a, fracción i, último párrafo y adiciona una fracción al artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 25; se reforma el segundo párrafo de la fracción V, y se deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del

## Impuesto sobre la Renta.

- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 25, Capítulo II, correspondiente al tema de deducciones y se reforma la fracción V y se deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo quinto a la fracción I, recorriéndose la subsecuente, del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A, fracción I, último párrafo y se adiciona una fracción al artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al inciso b) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis y un artículo 186-A al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se reforma el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres Hombres.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto que reforma las fracciones II, III y V del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1o; y se adicionan los párrafos del primero al quinto del artículo 2o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis y un artículo 186-A al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se reforma el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley

del Impuesto sobre la Renta.

- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos artículo 191-A y 195-Z-4 de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 91 y adiciona el artículo 191 Bis a la Ley del Seguro Social.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Código Fiscal de la Federación.
- Proponente: Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Noveno Transitorio de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo segundo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 1o., así como se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 2o.-A, la fracción IV del artículo 18-D y el artículo 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Ter a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Salud.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital por Causas Especiales.
- Iniciativa Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 113-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 18-D, y un párrafo segundo al artículo 18-K de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y 32 y se adiciona un Artículo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

## Municipios.

- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 14 Bis y un artículo 96 Ter de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se adiciona una fracción IV al artículo 39 del Código Fiscal de la Federación y se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 C de la Ley del Seguro Social.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y 32 y se adiciona un Artículo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 19 bis de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 14 y 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción III de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medición y Actualización.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8° y 25 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se se reforman los numerales 1,2 y 3, del inciso a), el párrafo primero del inciso c), el párrafo segundo del inciso g), y el párrafo primero del inciso j) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción V y los incisos a) y b) del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo de la fracción I, del

artículo 2o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona el artículo 53 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, incisos g) y l) y el numeral 1 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77, y un tercer y cuarto párrafo al artículo 98 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, incisos g) y l) y el numeral 1 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 269 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25, fracción III y el artículo 28, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre La Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción I y se deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 74, fracción VII de Ley Federal del Trabajo; el artículo 28 segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 12 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 112, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 198 de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º, fracción I, inciso A), así como el artículo 10 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Iniciativa Proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Iniciativa Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera.
- Iniciativa Proyecto de decreto que adiciona los artículos 323 BIS y 406 BIS al Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Iniciativa Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.
- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Iniciativa que reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013.

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Las proposiciones con punto de acuerdo que en la presente legislatura han sido turnadas para estudio y dictamen por el Mesa Directiva del Pleno de la cámara, fueron como sigue: Total: 592; en turno único: 556; en comisiones Unidas: 36, entre las que encabeza el dictamen en: 19 y 17 en no encabeza, y se han emitido 26 dictámenes, todos por la afirmativa. En el periodo que se informa se han presentado 150, entre las que destacan las siguientes:

### **Proposiciones de Puntos de Acuerdo**

- Por el que se exhorta al SAT, a retirar el semáforo fiscal del Aeropuerto Internacional de Oaxaca y en su lugar implementar revisión con equipos móviles de rayos X
- Por el que se exhorta a la SHCP, a emitir su opinión favorable y/o validación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, para continuar con el proceso de ratificación correspondiente
- Por el que se exhorta a la SHCP, a revisar y actualizar de manera trimestral la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por dicha Secretaría, en particular el anexo 2 que contiene los precios estimados aplicables a la importación de vehículos usados
- Por el que se exhorta a diversas autoridades, a emitir medidas extraordinarias en atención a la Contingencia Sanitaria
- Por el que se exhorta a la SHCP a convocar a sesión extraordinaria del Comité Nacional de Productividad y definir en ella acciones urgentes para prevenir y disminuir el alcance de eventuales efectos económicos en México dada la situación nacional e internacional por la pandemia del Covid-19
- Por el que se exhorta a la SHCP, el Banxico, la CNBV y la CNSF a aplicar medidas para reducir las tasas de interés y ayudar a los más afectados por la fuerte caída de la actividad económica derivada de la pandemia mundial
- Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y locales a llevar a cabo acciones oportunas de mitigación económica acordes con sus contextos, ante las medidas implantadas para evitar contagios exponenciales por el Covid-19
- Por el que se exhorta a la SHCP a prestar apoyo suficiente para que todas las instituciones de salud mitiguen los efectos de la pandemia del Covid-19.
- Por el que se exhorta al gobierno federal a implantar un programa integral urgente para la continuidad del funcionamiento económico frente a la pandemia del Covid-19.
- Por el que se exhorta al gobierno federal a emprender por la SE y la SHCP un programa Integral de apoyo e Incentivos fiscales para micro, pequeñas y medianas empresas, y comercios afectados durante la pandemia del Covid-19 donde se han documentado



pérdidas económicas, despido de personal y cierre de establecimientos.

- Por el que se exhorta al gobierno del país a transparentar por la SHCP el origen y la aplicación de los 400 mil millones de pesos anunciados por el Ejecutivo federal para enfrentar la crisis por el Covid-19.
- Por el que se exhorta al gobierno federal a conceder tregua fiscal a las Pyme para enfrentar los efectos de la grave inactividad provocada por la pandemia del Covid-19 y estar en condiciones de sostener sus fuentes de empleo.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a Instruir a la SHCP para realizar adecuaciones presupuestarias destinadas a garantizar la asignación de mayores recursos y estímulos a escuelas que apoyen el ambiente y mitiguen su deterioro.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a Instruir a la SHCP y el SAT sobre la ampliación de la prórroga para cumplir las obligaciones fiscales ante la contingencia sanitaria.
- Por el que se exhorta al gobierno federal a implantar con los organismos correspondientes instrumentos para posponer el cobro de impuestos a los trabajadores asalariados y el pago de cuotas sociales, a efecto de apoyar la economía familiar frente a la crisis derivada del Covid-19.
- Por el que se exhorta a diversas dependencias y los gobiernos locales a establecer un plan fiscal, económico, laboral, social y de igualdad de género en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efectuar las reasignaciones presupuestales correspondientes, a fin de que el personal profesional de la salud reciba un incremento en sus percepciones, a partir de los remanentes generados por los recursos no ejercidos el presupuesto de salud.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP. a liberar el recurso de \$405.003.761.00 millones de pesos del P020 “Salud materna, sexual y reproductiva”, acción “subsidios para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia”. con el fin de garantizar el funcionamiento que salvaguarde la integridad y la vida de las mujeres a través de la Red Nacional de Refugios ante la contingencia de Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a adoptar por la SHCP y el SAT medidas administrativo-tributarias para mitigar el efecto económico de la crisis sanitaria provocada por el SARS-Cov-2 en México.
- Por el que se exhorta al SAT, a que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y durante el mes de abril del presente ejercicio, instrumente las medidas necesarias para desarrollar por internet el trámite de renovación por vencimiento de la firma electrónica avanzada a efecto de facilitar la presentación de la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio 2019.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a convocar a la Consar y solicitar a su presidente un informe especial de la situación que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro en la coyuntura económica generada por el COVID-19, así como de las medidas para proteger los recursos de los trabajadores por las circunstancias atípicas de los mercados financieros.
- Por el que se exhorta a la Condusef, a instrumentar campañas Informativas sobre las opciones y apoyos que las Instituciones financieras están ofreciendo a sus usuarios para mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia provocada por el COVID-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a decretar un plan de apoyo general dirigido a

los ciudadanos mexicanos que permita aminorar el impacto económico negativo que se padece por la contingencia sanitaria del virus COVID-19 que afecta al país.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a considerar recursos suficientes a los programas sociales dirigidos a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la SE, y al SAT, a integrar un fondo emergente de apoyo directo a PyMES, a prorrogar la declaración anual del 2019 y condonar el 50% del ISR a los contribuyentes identificados en ingresos por salarios y prestación de servicio personal subordinado, a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y del régimen de incorporación fiscal, cuyos ingresos anuales obtenidos no excedan del Límite Superior de \$249,243.48 pesos establecido en el artículo 152 de la Ley del ISR, derivado de las afectaciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a suspender el pago por concepto de la deuda del FOBAPROA durante los próximos 5 años y utilizar ese recurso en apoyo a la recuperación de la pequeña y mediana empresa por la crisis económica que enfrentarán derivada de la contingencia por la pandemia del Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias con el objetivo de conceder subsidios o estímulos fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con problemas asociados con la pandemia del COVID-19, para evitar el cierre de su actividad y el despido de trabajadores.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a la Secretaría de Bienestar y a la STPS, a colaborar en el diagnóstico e implementación de estímulos económicos y programas para micro y pequeñas empresas que les permita afrontar los efectos de la pandemia del COVID-19.
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SHCP, a hacer públicos el diagnóstico económico y legal para tomar la decisión de desaparecer los fideicomisos, en el contexto de la crisis de salud y desaceleración económica que enfrenta el país.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a utilizar los recursos que obtendrá del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, para equipamiento médico y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como transparentar el gasto ante la situación sanitaria y económica que impera en México
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP y de la SE, a dictar de manera inmediata las medidas vinculantes y necesarias en materia económica y fiscal para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a fin de que los pagos de Impuestos sean diferidos de manera temporal, en virtud de la pandemia ocasionada por el virus de coronavirus COVID-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP y de la SE, a otorgar mayores recursos económicos al programa de microcréditos para el bienestar ante la contingencia sanitaria COVID-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y a los gobiernos de las entidades federativas, a que en el marco de sus atribuciones y facultades se apoye a las MiPymes
- Por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP. a pagar los salarios devengados de las educadoras y trabajadores de los CENDIS.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que. en el caso de los recursos y apoyos anunciados como parte del Programa de Recuperación Económica, se expidan

lineamientos generales y reglas de operación, y se haga del conocimiento público el destino de los recursos entregados y los padrones de beneficiarios.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP. a dictar las medidas necesarias para otorgar apoyos fiscales y financieros a las micro y pequeñas empresas que enfrentarán una severa crisis de liquidez como consecuencia de las medidas de prevención frente al Covid-19 a efecto de evitar la pérdida de empleos formales.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a sus homólogos en los estados, a no disminuir las remuneraciones de los servidores públicos de la APF y de los demás órdenes de gobierno, respectivamente, en los términos que se Indican; e Incrementar en un 30% las remuneraciones del personal de salud en los términos que dispone el Decreto
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP. a evaluar que las y los trabajadores del sector salud del ámbito federal queden exentos de la reducción de su salario y gocen de la percepción del aguinaldo correspondiente hasta en tanto se decrete por el CGS. la suspensión de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por Covid- 19.
- Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a Instrumentar un programa de apoyo a la Industria de la hostelería, a efecto de que se le condone el impuesto sobre nómina y el Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje en tanto que. las empresas mantengan su plantilla laboral completa mientras dure la contingencia del Covid-19.
- Por el que se exhorta a distintas autoridades, federales y estatales, a que todo el personal médico, de enfermería, servicios y todo el vinculado a combatir la emergencia del Covid-19. adscrito a sus dependencias y gobiernos de cualquier nivel, reciba un aumento de sueldo y estímulos, derivados de la labor de riesgo que están enfrentando.
- Por el que se exhorta a la CFE a la CRE y a la Conagua. a aplazar los pagos de electricidad y agua durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS- COV2 (COVID-19).
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP y a la SFP. a informar sobre el monto, destino y reglas de operación de los programas de apoyo desplegadas para aminorar las consecuencias económicas de la pandemia Covid-19. así como los criterios con que se distribuirán los recursos de los fideicomisos que se extinguieron y las reglas de selección del padrón de beneficiarios.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP. y a la SE. a implementar un plan de contingencia que considere exenciones fiscales, acceso a créditos financieros a tasas preferenciales y estímulos para las micro, pequeñas y medianas empresas ante la afectación de la actividad económica por la pandemia de Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a formular un esquema diferenciado de estímulos fiscales y crediticios para pequeñas, medianas y grandes empresas sobre la base de la más amplia concertación de los actores involucrados.
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a suspender los aranceles por importación de insumos médicos durante la crisis sanitaria por Covid-19. a fin de asegurar y agilizar su abasto en todo el país.
- Por el que se exhorta al SAT. a responder ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor debido a la epidemia por Covid-19 y aplazar la presentación de la declaración anual de personas físicas y morales.

- Por el que se exhorta a la SCT. a la Conagua. a la CFE. a la SEP y a la SHCP. a implementar acciones tendientes a la suspensión de cobros con la finalidad de garantizar el bienestar de los mexicanos tras la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar a través de la SHCP acciones emergentes que protejan la economía familiar, así como a las pequeñas y medianas empresas, proporcionando al mismo tiempo, atención transversal a las cadenas agroalimentarias del país, debido a la crisis de salud originada por el coronavirus.
- Por el que se exhorta a la SHCP. a que publique y mantenga actualizada la información sobre el ejercicio del gasto público destinado a la atención de la salud, así como de los apoyos económicos o especie que reciba la población y las empresas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante el Acuerdo publicado en el DOF de fecha 30 de marzo del 2020.
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas y su Secretaría de Hacienda, a fin de que. las presidentas y los presidentes municipales puedan hacer uso del 15% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. para comprar y distribuir productos de la canasta básica entre sus habitantes, con motivo del Covid- 19.
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a que parte de los recursos obtenidos por la extinción de fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos de distintas dependencias y entidades de la administración pública de la federación, del pasado 02 de abril de 2020. se destinen al estado de Guanajuato. para la atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid- 19.
- Por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef. a llevar a cabo las acciones necesarias para que las instituciones bancarias mantengan en funcionamiento suficientes sucursales para garantizar el servicio al público en general durante la contingencia, generada por el Covid-19.
- Por el que se exhorta al SAT. a detener los términos fiscales en auditorias, revisión de gabinete, vigilancia profunda, requerimientos de omisión de obligaciones y cumplimiento de los mismos, así como la emisión de resolución en contra de los contribuyentes por la pandemia originada por el Covid-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP. a considerar diferir los impuestos en un periodo de cuatro meses a las micro, pequeñas y medianas empresas a partir de que el CSG declare la suspensión de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, decretada por la epidemia del Covid-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP y a la SADER. a crear un programa emergente de apoyo al sector agroalimentario nacional, y adelantar el pago de todos los subsidios a campesinos y pescadores ante la crisis provocada por el Covid-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP. a analizar la factibilidad de aplazar el periodo dispuesto en el Acuerdo 39/2020. publicado en el DOF el 17 de abril del 2020. hasta por dos meses adicionales después de terminada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2. apoyando con ello, a la economía familiar.
- Por el que se exhorta a la SHCP. a hacer del conocimiento público el plan económico de emergencia e incluir en el mismo un programa destinado a la conservación y mantenimiento carretero.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar la reasignación de recursos de los proyectos nacionales a la creación de un seguro de desempleo para personas en edad

productiva confirmadas con Covid-19 y que deban permanecer en cuarentena o aisladas.

- Por el que se exhorta al estado de Tlaxcala, a que determine una tregua fiscal a favor de los contribuyentes tlaxcaltecos, para poder hacer frente a los efectos de salud y económicos, provocados por la pandemia Covid-19.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a que de los recursos que se obtengan de la extinción de fideicomisos públicos, publicada el 2 de abril de 2020 en el DOF, se destine un porcentaje que le permita al sector restaurantero del estado de Guanajuato mantener las fuentes de trabajo, y seguir funcionando después de la pandemia del coronavirus.
- Por el que se exhorta gobierno federal, a través de la SHCP, a poner en marcha un plan de contingencia para mitigar los efectos económicos adversos de la crisis derivada del Covid-19 en beneficio de las familias y empresas mexicanas.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados, a operar acciones subsidiarias para apoyar a las familias mexicanas que no pueden llevar a cabo la cuarentena.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y de la SADER, a otorgar subsidios para productores afectados ante la contingencia sanitaria Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que haga público los nombres y el número de las personas integrantes del equipo que participó en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo alterno, al que se refirió la conferencia de prensa del día 22 de abril de 2020.
- Por el que se exhorta a la SHCP a través del SAT, a que informe a la opinión pública usando los diferentes medios de información oficial, sobre el monto de devoluciones del IVA pendiente de aplicar a favor de los contribuyentes desde la declaratoria de emergencia sanitaria dictada por el CSG.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a que Informe a la opinión pública cuáles son los fideicomisos, mandatos o análogos cuya extinción se derivan del decreto del 2 de abril del 2020; así como también los argumentos que dieron cauce a la extinción o terminación de los mismos.
- Por el que se exhorta a la CNBV, a promover ante las Instituciones de banca múltiple y las Instituciones de banca de desarrollo, la Instrumentación de medidas temporales y extraordinarias para la suspensión del requisito de presentar constancia de no estar registrado en alguna sociedades de Información crediticia (Buró de Crédito) para el otorgamiento de un crédito a personas físicas y morales, que hayan perdido su empleo o que hayan suspendido sus operaciones, respectivamente, a causa de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país por el virus SARS-COV2 que provoca la enfermedad Covid-19. Proponente: García Lara Jorge Alcibíades (MC)
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la Consar, a crear e implementar a la brevedad un programa de apoyo a los fondos de retiro que por la pandemia hayan sido solicitados por los trabajadores y que, de manera solidaria, en un plazo no mayor a 6 meses, se realice la reinversión o recuperación en sus fondos de ahorro, donde haya una participación del 50% del gobierno federal y 50% del trabajador, para de esta manera hacer frente al Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a redireccionar los recursos del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a la Secretaría de Salud, para que ésta los destine a la prevención y atención de la emergencia ocasionada por el Covid-19.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, a la SCT y a la Sedatu, a integrar dentro de las acciones y gasto de gobierno, acciones tendientes a impulsar el sector de la

vivienda y la construcción.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a conducirse con respeto y un trato digno hacia las entidades federativas en materia de apoyos dirigidos a la atención de la pandemia generada por el virus SARS- COV2 Covid-19; así mismo, se convoca a la celebración de una nueva Convención Nacional Hacendarla para revisar el pacto fiscal con la federación y los estados.
- Por el que se exhorta a la colegisladora. a la SCJN y al CJF. a revisar la pertinencia de extinguir y reintegrar a la SHCP los recursos financieros integrados en los fideicomisos, mandatos y figuras análogas que no cuenten con estructura orgánica ni estén destinados para la garantía de derechos laborales previamente adquiridos, con la finalidad de que esos recursos sean utilizados para la recuperación económica nacional en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades integrantes del sistema financiero, a realizar las acciones necesarias que hagan posible que las SOFOMES otorguen medidas de apoyo a las personas usuarias en atención al contexto de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19).
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que la utilización de los recursos de los fideicomisos, se utilicen en reactivar la economía y en insumos para el personal médico de los hospitales públicos.
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a que destine el dinero generado por la extinción de los fideicomisos para garantizar un ingreso quincenal a los trabajadores que perdieron su empleo debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta el país por el coronavirus (Covid-19)
- Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud, a que de manera coordinada consideren un programa especial de subsidio para la realización de pruebas de laboratorio de Covid-19 en hospitales privados.
- Por el que se exhorta al gobierno federal, a que suspenda de manera Inmediata los proyectos de nulo o poco Impacto social como la construcción del Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el aeropuerto General Felipe Ángeles en Santa Lucía, a fin de que estos recursos se destinen para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del sector público y privado, se prevenga el recorte Injustificado de salarios y salvaguarde las garantías tuteladas por la Constitución.
- Por el que punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a la SHCP, a informar a la opinión pública sobre el impacto en las finanzas públicas causado por la disminución de la cotización del barril de la mezcla mexicana de petróleo crudo, en función de los precios observados y previstos durante 2020.
- Por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a realizar un ejercicio de austeridad presupuestal, y lo ahorrado sea destinado a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19.

Además del trabajo de estudio y dictamen, durante el periodo que comprende el presente informe de actividades, realizaron las siguientes acciones, las cuales se describen de manera genérica, mismas que dan cabal cumplimiento al Programa anual aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en septiembre del año pasado.

- Se revisaron diversas iniciativas y minutas de leyes relacionadas con la materia fiscal, aduanera, financiera y de coordinación fiscal.
- ^ Se elaboraron los dictámenes correspondientes de las diversas iniciativas y minutas en materia competencia de la Comisión.
- ^ Se requirió información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictaminación de la Comisión.
- Se realizaron reuniones de trabajo con diversos funcionarios públicos y se solicitó información sobre asuntos de la competencia de la Comisión, incluyendo:
  - Aprobación del Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. (Inclusión financiera)
  - Ratificación a favor de la C. Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del C. Luis Abel Romero López como administrador general de recaudación, ambos del Servicio De Administración Tributaria.
  - Se realizó el “PRIMER PARLAMENTO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INICITIVA DE NUEVA LEY DE FINANCIERA NACIONAL AGROPECUARIA”, el cual se llevó a cabo los días 8, 15 y 22 de junio de 2020, de conformidad con las siguientes mesas de trabajo

Mesa 1. Aspectos financieros de FINAGRO (8 de junio)

Mesa 2. Aspectos jurídicos, organizacionales y competencia de FINAGRO (15 de junio)

Mesa 3. Aspectos agropecuarios de interés del sector (22 de junio)

- Se realizaron reuniones con diversos funcionarios para conocer las medidas adoptadas por parte del Gobierno, para enfrentar la situación provocada por la pandemia del Covid-19.
- Se atendió puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, los asuntos que le fueron encomendados por los Órganos de Gobierno, la Unidad de Transparencia, así como de las demás áreas administrativas de la Cámara de Diputados.
- Al margen del trabajo legislativo y de los asuntos enviados por las dependencias federales, también se atendieron consultas relativas a las facultades de la Comisión que realizaron gobiernos estatales o municipales, así como asesorías o consultas realizadas por particulares, las cuales fueron canalizadas a la autoridad competente.

## 6. TRABAJO LEGISLATIVO

---

**Durante la presente legislatura, he presentado a nombre propio o con diferentes legisladores, las siguientes iniciativas:**

INICIATIVA	OBJETIVO
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.	Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.
Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.	Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.
Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.
Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.	Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.



<p>Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.</p>	<p>declarar el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Prohibir la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de la fractura hidráulica, o de cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.</p>
<p>Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>.</p>
<p>Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.</p>

<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.</p>	<p>Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal</p>	
<p>Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p>	<p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y</p>

	transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos	.
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fijar el financiamiento público de los partidos políticos multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y dos punto cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, HE PRESENTADO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y de Hidrocarburos. Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Energía.
- Que adiciona los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, en relación a la implementación de técnicas pedagógicas de aprendizaje. Turnada a la Comisión de Educación.
- Que reforma y adicionan los artículos 39 y 44 de las Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE, a fin que los créditos hipotecarios se otorguen en pesos y se aplique una tasa fija sobre saldos insolutos; la cual no tendrá variaciones durante todo el periodo

establecido para el pago del crédito. Turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Seguridad Social.

### **Proposiciones de Puntos de Acuerdo**

Durante la presente legislatura he presentado a nombre propio o junto con otr@s legisladores las siguientes proposiciones de punto de acuerdo.

<b>PROPOSICIÓN</b>
Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.
Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración
Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros
Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos
Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato
Que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco
Por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa CAMBIAVIT
Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

Por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018

Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E

Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue

Por el que se exhorta al gobierno federal, a tomar medidas para la protección al sector social cafeticultor

Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela

Adicionalmente, durante el periodo que se informa he presentado las siguientes proposiciones de punto de acuerdo:

- Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas dependencias a facilitar la atención transversal de los actores de la cadena agroalimentaria del café e implantar acciones urgentes vinculadas a sus necesidades productivas, sociales, económicas y ambientales. Turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a implantar a través de la SHCP acciones emergentes protectoras de la economía familiar, y de las pequeñas y medianas empresas, y proporcionar al mismo tiempo atención transversal a las cadenas agroalimentarias del país dada la crisis de salud por el coronavirus. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a establecer por la SEP un programa de evaluación de conocimientos para alumnos de educación básica, complementario a Aprende en Casa, implantado debido a la crisis de salud originada por el coronavirus. Turnada a la Comisión de Educación.